



Lions Clubs International  
**FOUNDATION**

FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE  
IMPACTO EN LA COMUNIDAD  
PARA DISTRITOS Y CLUBES





## PROPÓSITO:

Las Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes (SDC) ofrecen a los Leones una oportunidad nueva para apoyar las actividades humanitarias en sus comunidades. La financiación de esta iniciativa se proporciona a partir de las propias contribuciones de los clubes y distritos a la fundación. El programa incentiva tanto las donaciones de los Leones a LCIF como los proyectos de servicio de los Leones que armonizan con las áreas clave de la Fundación. Todos los proyectos deben ser aprobados por LCIF.

## REQUISITOS DE FINANCIACIÓN:

El programa está disponible tanto para los distritos como para los clubes. En virtud del programa, el 15 % de las donaciones no restringidas se reservarán para las Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes. Las donaciones restringidas a un programa específico o área de enfoque (por ejemplo, desastre, juventud, vista, etc.) no calificarán para determinar los fondos disponibles para el distrito o club. Los distritos múltiples no podrán optar a este programa.

Los distritos y clubes tendrán que cumplir con un nivel mínimo de donaciones para permitir que el 15 % de sus donaciones cuenten para acceder a los fondos disponibles a través del programa de Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes.

- Para los distritos, el monto mínimo de las donaciones es de 10.000 USD por año fiscal
- Para los clubes, el monto mínimo de las donaciones es de 5.000 USD por año fiscal

Los distritos y clubes que califiquen para el programa tendrán la opción de usar los fondos para llevar a cabo proyectos locales y podrán acceder a dichos fondos mediante la presentación de una solicitud de Subvención de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes o usarlos como parte del componente local de los fondos correspondidos de otras aplicaciones del programa de subvenciones de LCIF.

Los clubes podrán retener los fondos de estas subvenciones para uso del club o liberar dichos fondos al distrito para que formen parte de la cuenta de SDC del distrito.

Los fondos acumulados durante el año fiscal actual estarán disponibles para el distrito o club elegible el año fiscal siguiente. Tanto los distritos como los clubes tendrán la oportunidad de ahorrar los fondos durante un período de 15 años. Los fondos que no se usen en dicho período de 15 años, irán venciendo con carácter continuo y se devolverán a LCIF.

El monto de los fondos que un distrito o club puede solicitar se determinará de conformidad con las donaciones elegibles del distrito o club respectivo del año previo, los fondos transferidos de años previos, menos los fondos reclamados previamente por el distrito o club respectivo.

Al comienzo de cada año fiscal, el Departamento de Servicios a Donantes de LCIF notificará a los distritos y / o clubes que pueden solicitar Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes.

# Proceso de solicitud de la Subvención de LCIF de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes

1. El proyecto Leonístico debe abordar una necesidad humanitaria importante y ofrecer a los Leones la oportunidad de destacar en las comunidades a las que sirven.
2. Los solicitantes de la subvención deben presentar sus propuestas de proyectos utilizando el formulario de solicitud de Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes.
3. El monto máximo de la subvención que se podrá solicitar estará basado en el saldo actual que tenga disponible el distrito o club solicitante generado a través de las donaciones elegibles a LCIF.
4. Las propuestas de subvención deben ser presentadas por los distritos o clubes de Leones que tengan un saldo de fondos disponibles. Las solicitudes presentadas por los distritos deben estar firmadas por el gobernador del distrito en funciones y estar certificadas mediante una resolución del actual gabinete distrital. Las solicitudes de los clubes deben estar firmadas por el presidente del club en funciones y certificadas mediante una resolución de la actual junta directiva del club. Junto con la solicitud, debe enviarse el acta de la reunión correspondiente donde se certificó la solicitud.
5. Las solicitudes de SDC deben presentarse a LCIF como mínimo 90 días antes del comienzo del proyecto para que haya tiempo suficiente para el procesamiento.
6. Los Leones y / o sus familiares no pueden recibir beneficios directos o profesionales de los proyectos de SDC ni tener participación patrimonial en los proyectos que reciban ayuda de LCIF.
7. Los proyectos que reciban fondos de SDC identificarán claramente que fueron posibles gracias a los Leones y LCIF, ya sea por medio de reconocimiento adecuado, placas y actividades de relaciones públicas.
8. Tras la finalización del proyecto, los destinatarios de la subvención deberán presentar un informe que detalle los resultados del proyecto y cómo se han usado los fondos de la subvención de SDC.
9. Los proyectos deben completarse en el plazo de un año a partir de la fecha de la aprobación de LCIF, a menos que la fundación especifique lo contrario.

**Los distritos y clubes que soliciten una subvención deben proporcionar la información siguiente sobre su proyecto.**

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto:
2. Lugar del proyecto:
3. Fondos que se solicitan a LCIF:
4. Número de personas que se beneficiarán directamente de este proyecto:
5. Descripción de los problemas particulares que se abordarán:
6. Estrategia y plan de acción, incluido un calendario:



## PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Incluir el presupuesto detallado de todo el proyecto utilizando el formato de tabla que se muestra más abajo.

Ingresos		Gastos	
Fondos de SDC que se solicitan	XXX USD	Punto n° 1	XXX USD
Otros recursos (si corresponde)	XXXX	Punto n° 2	XXXX
TOTAL	XXX USD	TOTAL	XXX USD

## APOYO A LA SOLICITUD

Se debe incluir la certificación del gabinete del distrito o del club con cada solicitud de subvención. Asimismo, debe enviarse una copia del acta de la reunión del gabinete del distrito o club en la que se certificó la solicitud. La certificación debe hacer referencia específicamente al monto de los fondos de SDC que se están solicitando.

### FIRMA DE APROBACIÓN: (Gobernador de Distrito o Presidente del Club en funciones del distrito o club solicitante)

“Certifico que he leído la solicitud de Subvenciones de Impacto en la Comunidad para Distritos y Clubes de LCIF. El abajo firmante certifica que, según su leal saber y entender, la información incluida en esta solicitud es correcta y que existen las necesidades indicadas. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder, como administrador de los fondos concedidos, para garantizar el uso correcto y eficaz de los mismos, la contabilidad adecuada y la presentación de los informes necesarios a la Fundación Lions Clubs International.

---

Nombre del Gobernador del Distrito o Presidente del Club

---

Nombre del distrito o nombre y número del club

---

Dirección

---

Teléfono

Fax

---

Correo electrónico

---

Firma

Fecha

Las solicitudes y consultas sobre la subvención pueden enviarse a LCIF en: [LCIFdistrictandclub@lionsclubs.org](mailto:LCIFdistrictandclub@lionsclubs.org)

Las preguntas referentes a las donaciones o al saldo de fondos disponibles de un distrito o club pueden dirigirse a Servicios al Donante en: [donorassistance@lionsclubs.org](mailto:donorassistance@lionsclubs.org).

Fundación Lions Clubs International  
300 West 22nd Street | Oak Brook, IL 60523-8842 EE.UU.

Teléfono: (630) 203-3819

Fax: (630) 571-5735

Correo electrónico: [lcif@lionsclubs.org](mailto:lcif@lionsclubs.org)